24/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Luis Romero Santos

Socio director de Luis Romero Abogados y doctor en Derecho Penal.

Consejos para abogados altamente efectivos: comunica y transmite a la sociedad las virtudes de tu despacho

En la tercera acepción del diccionario de la RAE, virtud es fuerza, vigor o valor: quedémonos con la palabra **valor**. El diccionario de español de Google (Oxford Languages) define **virtud** en su segunda acepción como la disposición habitual para hacer el bien. Son sinónimos de virtud: poder, fuerza, eficacia, capacidad, ventaja.

Por lo tanto, **los abogados debemos transmitir a la sociedad nuestros valores**, nuestra fuerza, nuestra eficacia, nuestras capacidades para hacer el bien ¿Y cuáles son las virtudes o valores de nuestro bufete que podemos expresar? A continuación mencionamos algunos de ellos sin que constituyan un *numerus clausus*:

1.- Historia

Nuestros antecedentes, la presentación del bufete. Seamos una firma de abogados joven o con décadas de experiencia, demos a conocer a los demás cómo comenzamos, por qué nos decidimos a abrir nuestro bufete, a elegir una determinada especialidad, a emplazarlo en un determinado lugar. Hablemos de nuestros comienzos y de la evolución de nuestro despac ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |